

Santiago, 13 de julio de 2018

Señor
Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O Higgins 1.449
Santiago

HECHO ESENCIAL

**FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL - BRAZIL SMALL CAP
("FONDO")**

**Administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la
"Administradora")**

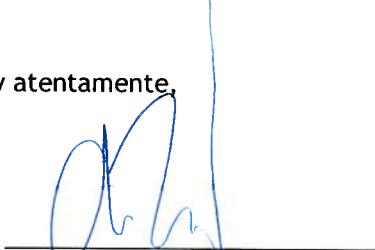
De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo, los siguientes acuerdos que fueran adoptados el 12 de julio de 2018 tanto por la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo, a saber:

1. Acuerdos Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

- 1.1 Se acordó tener por presentada la cuenta de liquidación de activos del Fondo, postergándose eso sí la aprobación definitiva de la misma para una nueva asamblea extraordinaria que deberá citar la Administradora.
- 1.2 Aprobar el pago íntegro del Activo Líquido a todos los aportantes a prorrata de sus respectivas cuotas en el Fondo a más tardar el día 19 de julio de 2018, manteniéndose en consecuencia en poder de los aportantes y a prorrata aquella cantidad de cuotas que sea representativa del valor del Activo No Líquido.
- 1.3 Se acordó postergar la decisión de dar por formalmente terminada la liquidación del Fondo hasta la próxima asamblea extraordinaria referida en el 1.1, que se pronunciará sobre: /i/ el informe de los auditores externos, y /ii/ el informe del comité de vigilancia del Fondo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

**cc. Bolsa de Comercio de Santiago;
Bolsa Electrónica de Chile; y
Bolsa de Corredores de Valparaíso.**